

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de febrero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	20,680
Dolares	10,950
Franco suizo	232,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	28,086
Pesos argentinos moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,582

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

SINDICATO NACIONAL DEL ESPECTACULO

El Sindicato Nacional del Espectáculo saca nuevamente a concurso público por antelación de anterior convocatoria, la confección y suministro de 40.000 carnets de identidad (20.000 originales y copia por cada uno), con fotografía revelada en los mismos, de acuerdo con las condiciones expresadas en el pliego correspondiente que se halla a disposición de los interesados, en este Sindicato. Cuesta de Santo Domingo, número 7, 1.ª, decha.

El anuncio por cuenta del adjudicatario. 293—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**Jefatura Provincial****SUBASTA-CONCURSO**

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1 ejemplar del endedor núm. 485.328, expedido por el almacén de Cervera, importante pesetas 4.257,96, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Lérida, 6 de febrero de 1950.—El Jefe provincial (Regible). 284—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**CONCURSO RESTRINGIDO**

La Feria Nacional del Campo (Delegación Nacional de Sindicatos) saca a concurso la adjudicación de las siguientes obras a realizar en el recinto de la Feria Nacional de Productos del Campo, que ha de celebrarse en los terrenos de la Casa de Campo, de esta capital, conforme a los proyectos redactados conjuntamente por los Arquitectos don Francisco de A. Cabrero y don Jaime Ruiz:

1.º Pabellón de Colonización, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas ochenta mil novecientas una pesetas con treinta y siete céntimos (480.901,37 pesetas).

2.º Verja de acceso, cuyo presupuesto de subasta asciende a la cantidad de cien-

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incurso en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

to cuarenta y siete mil setecientos setenta y cuatro pesetas con tres céntimos (pesetas 147.774,03).

3.º Pabellón de Productos Agronómicos (tercera y última fase), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ochocientos treinta mil doscientas cuarenta y seis pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 830.246,86).

4.º Pabellón de Marruecos y Colonias, cuyo presupuesto de subasta asciende a la cantidad de ochenta y ocho mil doscientas dieciocho pesetas con veintisiete céntimos (88.218,27 pesetas).

5.º Pabellón de la Obra Sindical del Hogar, cuyo presupuesto de subasta asciende a la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (475.434,65 pesetas).

Las proposiciones habrán de presentarse en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, plaza de Cristino Martos, núm. 4, quinta, dentro del plazo de siete días naturales a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas hábiles de oficina, y en donde estarán de manifiesto los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones, plazo de ejecución de obras y demás detalles a que habrán de atenderse las propuestas que hayan de presentarse.

Las cinco subastas que se convocan por el presente anuncio se entienden que son completamente independientes; es decir, que es necesario presentar referencias y proposiciones económicas por separado para poder concurrir a cada una de ellas, advirtiéndose que no será admitido el licitador que presente en un mismo sobre más de una proposición económica.

Madrid, 16 de febrero de 1950.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler. 287—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION**DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS****EDICTOS**

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro, que más adelante se menciona, he dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de seis mil dieciocho pesetas con sesenta y siete céntimos (pesetas 6.018,67), instruido contra don José Román Arroyo y don Vicente López Iriarte, Cartero rural y Administrador de Correos que fueron, respectivamente, de Almadén de la Plata y Alcalá del Río, de la provincia de Sevilla, con motivo de irregularidades producidas en el servicio de Giro Postal y de Subsidios, de las mencionadas Oficinas, durante los años de 1946 y 1947, y

1.º Resultando

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero. Partida de alcance, la de seis mil dieciocho pesetas con sesenta y siete céntimos (6.018,67 pesetas), a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro, en virtud de la expedición de los libramientos números 3.128 y 3.120, de 5.490,12 pesetas y 528,55 pesetas, respectivamente, hechos efectivos ambos el día 24 de julio de 1948 por el señor Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos.—Segundo. Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué Cartero rural de Almadén de la Plata (Sevilla) don José Román Arroyo, con más los intereses de demora al cuatro por ciento anual desde la expresada fecha de la efectividad de los libramientos hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad de 1 de julio de 1911) y de los gastos de procedimiento.—Tercero. Que es responsable subsidiario también por la misma cantidad, el que fué Funcionario técnico del Cuerpo de Correos y Administrador de la Estafeta de Alcalá del Río (Sevilla), don Vicente López Iriarte, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual desde que—declarada la insolvencia total o parcial del responsable directo—sea requerido de pago hasta el día en que lo verifique y también con idéntica limitación de cinco años de intereses, como máximo.—Cuarto. Que condono al mencionado don José Román Arroyo al pago de dicho alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos éstos, por ahora al reintegro en Timbre del Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilida-

des declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme, y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor, para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales; y Quinto. Que condene al citado don Vicente López Iriarte al pago de los aludidos alcances, intereses de demora y gastos de procedimiento, en el caso de que el responsable directo llegue a ser declarado insolvente, procediéndose también por la vía de apremio para el cobro de la cantidad de 6.018,67 pesetas, o la que resulte sin reintegrar por el responsable directo, solamente debiendo abonar intereses tan pronto como sea requerido de pago, previa insolvencia debidamente declarada del deudor principal.

Así por esta mi sentencia—que publicada que sea y notificada a los dos únicos encartados deberá elevarse en consulta a la Sala de reintegros del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma, previa contratación en todo caso del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas—lo pronuncio, mando y firmo. Félix Carbajal Riego. (Rubricado y sellado.)»

Y para que sirva de notificación a los dos encartados, don José Román Arroyo y don Vicente López Iriarte, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia que se ha publicado el día de su fecha y es apelable ante el infrascripto Delegado dentro de los ocho días hábiles sente edicto en los periódicos oficiales siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a trece de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Delegado, Félix Carbajal.
324—O.

Don Félix Carbajal Riego Delegado Especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935, se cita y llama a don Antonio Flores García, ex cartero rural de Becete (Teruel), para que comparezca el día 30 del próximo mes de marzo, a las once horas, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance que determina el citado artículo 89 en el expediente administrativo judicial de reintegro que al mismo se le sigue y que persigue alcance de mil ciento setenta y seis pesetas con veinte céntimos (1.176,20 pesetas) por descubierto en los fondos del Giro Postal durante los meses de enero y febrero de 1947.

También se le emplaza para que acto seguido de la citada práctica recoja y conteste por sí o por representante autorizado los cargos que se le formularán, advirtiéndole que de no verificarlo en el término del emplazamiento se darán por contestados y se le declarará en rebeldía, continuándose el procedimiento sin su audiencia.

Madrid, 11 de febrero de 1950.—El Delegado, Félix Carbajal.
303—O.

Don Félix Carbajal Riego, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 89 y 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935, se cita y llama a los herederos de don Hermenegildo Cachadiñas Gallardo, cartero que fué de Ribera del Fresno (Badajoz), fallecido en la expresada villa el 19 de julio de 1947, para que comparezcan el día 31 de marzo de 1950, a las once horas, en el local que ocupa esta Delegación, para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance que determina el artículo 89 del citado texto legal en el expediente que al mismo se sigue sobre reintegro al Tesoro de cuatro mil novecientos treinta y cinco pesetas sesenta y seis céntimos (4.935,66), motivado por descubierto en los fondos del Giro Postal en el mes de mayo de 1947.

También se les emplaza para que acto seguido de la citada práctica recojan y contesten por sí o por representante autorizado los cargos que se les formulen, advirtiéndole que de no verificarlo en el término del emplazamiento se darán por contestados y se les declarará en rebeldía, continuándose el procedimiento sin su audiencia.

Madrid, 14 de febrero de 1950.—El Delegado, Félix Carbajal.
325—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo por pesetas 14.315,46, expedido por esta Sucursal en 18 de marzo de 1941, con los números 648 de entrada y 64.724 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Jacinto Icart Sanellment, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de ésta, para responder del principal y 25 por 100 de los recibos de Contribución territorial del año 1939 y primer trimestre de 1940, de la finca calle Balmes, 424, en vía ejecutiva, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 7 de febrero de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
690—O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Gómez Marcos, vecino de Arcinal-Faro (Portugal), se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 9 de marzo y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente núm. 688-49, instruido por aprehensión de 408 kilogramos de pepitas de almendra, dos caballos, dos asnos y 2.000 pesetas, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 13 de febrero de 1950.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Páramo.

332—O

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA

ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a los llamados José Cortés Fernández, de trece años, natural de Granada domicilio último en La Línea, calle Sebastián Elcano, número 13; a Nicolás Fajardo Román, de quince años, natural de Tánger, con domicilio en La Línea, calle Teniente Silva, 14; a José Fajardo Román, de cuarenta años, casado natural de Tánger, con domicilio en La Línea, calle Teniente Silva, 34, y a José Fernández, cuyas demás circunstancias personales y paradero actual de los mismos se desconocen, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 3 de marzo próximo para ver y fallar el expediente de contrabando número 579 de 1949 instruido con motivo de reventa de papeletas de Lotería Nacional, advirtiéndoseles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado, o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca ante la indicada Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 11 de febrero de 1950.—El Secretario José Luis González.
309—O.

Por el presente se cita y emplaza a las que dijeron llamarse María Hidalgo González, casada, de treinta y dos años, natural de Los Barrios, y a Esperanza Fernández Sevillano, casada, de cincuenta y cuatro años, natural de Algeciras, y domiciliadas ambas últimamente en Algeciras en calle Cruz Blanca, 24, y Bajadilla, número 5, respectivamente, y cuyo paradero y domicilio actual de las mismas se desconoce, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia, a las dieciséis horas del día 4 de marzo próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación número 725 de 1949 instruido con motivo de aprehensión de café tostado efectuada por Guardia Civil, en Palmones (Cádiz) el día 3 de julio de 1949, advirtiéndoseles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado, o persona, sea o no Letrado para que en su representación comparezca ante la indicada Junta en el día y hora mencionada todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las interesadas.

Algeciras, 4 de febrero de 1950.—El Secretario José Luis González.
301—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

VIZCAYA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 27 de febrero de 1950, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas (Gran Vía, núm. 44, primero), se celebrará subasta de una camioneta marca «Stewart» BI-11618, de 22,90 H.P., con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás con-

diciones que figurán en el pliego correspondiente, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a una, hasta las doce horas del día 25 del actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El citado vehículo podrá examinarse hasta las trece horas del 24 del actual en el Garaje Zubiaga, de Bilbao.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Bilbao, 11 de febrero de 1950.—El Presidente de la Comisión, E. Divar.
272—O.

El día 27 de febrero de 1950, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas (Gran Vía, 44, primero), se celebrará subasta de una furgoneta marca «Fiat», BI-3651, de 12 H.P., con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a una, hasta las doce horas del día 25 del actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El citado vehículo podrá examinarse hasta las trece horas del 24 del actual en el Garaje Zubiaga, de Bilbao.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Bilbao, 11 de febrero de 1950.—El Presidente de la Comisión, E. Divar.
273—O.

CUENCA

COMISIÓN PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES INCAUTADOS

El día 1 de marzo de 1950, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de cinco camiones con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve a catorce, hasta las doce horas del día 28 de febrero, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, de nueve dieciocho horas, en el Parque Móvil de Ministerios Civiles de esta capital, calle de Colón, 67; en el garaje de esta Fiscalía y en las Alcañías de Minglanilla y Olivares del Júcar.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Cuenca, 13 de febrero de 1950.—El Presidente de la Comisión, Miguel Muñoz-Cuéllar González.
772—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Roncero Calatayud.

Domicilio: Vicálvaro (Particular: Jorge Juan, 15).

Objeto: Forjado de hormigón armado.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: 30.000 m². de forjados, valorados en 90.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
694—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fernando García Martínez.

Objeto de la industria: Taller mecánico de precisión para la reparación y fabricación de aparatos de control y relojería.

Objeto de ampliación: Fabricación de instrumentos y aparatos de medida y verificación como integradores de contadores, aparatos de relojería y similares.

Capital: a) 48.000 pesetas, d) 500.000.

Producción: Antes: Trabajos de precisión por valor de 80.000 pesetas al año; después, 30.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
693—O.

Peticionario: Don Antonio Arenas Martín.

Domicilio: Paseo de la Esperanza, número 63.

Objeto: Taller mecánico.

Ampliación: Completar los trabajos actuales del taller.

Capital: 70.000 pesetas.

Producción: Antes, reparaciones en general, diferentes trabajos de torno y de ajuste, por un valor aproximado de pesetas 50.000; después de l. ampliación, los mismos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
695—O.

ALICANTE

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Soledad Rico Durá.

Emplazamiento: Finca «La Cadella».

Objeto de la nueva industria: Transformador de 7,5 KVA., 10.000/150 voltios y acometida en alta tensión con una longitud de 40 metros, para el servicio de un grupo motor-bomba para riegos de terrenos en la mencionada finca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 7 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
720—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Hijos de Amador Navarro, S. A.

Emplazamiento: Monóvar, Paseo de las Moreras 2.

Objeto de la sustitución: Sustituir toda la maquinaria existente por: Una instalación refrigerante y secadora de jabón, de funcionamiento automático y continuo, con instalación de transporte de virutas neumática; una mezcladora y amasadora con caja doble, con funcionamiento automático; un laminador de cinco cilindros; una aglomeradora; una máquina automática de cortar trozos; una cinta transportadora.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, número 21).

Alicante, 7 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
719—O.

CACERES

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Díaz Sánchez.

Objeto de la petición: Instalación de un salón de cinematógrafo en Valdelacasa de Tajo.

Capacidad de espectadores: 300 localidades.

En la instalación se emplearán maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro de plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, s/n.

Cáceres, 1 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
101—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Justo Benito Mayor.

Objeto de la petición: Construcción de nueva fábrica de transformación para el servicio de su fábrica de pimentón en Jaraíz de la Vera, con potencia de 40 KVA., situada en terrenos pertenecientes a la instalación del molino (carretera de Jaraíz a Navalmaral).

En la instalación se emplearán materiales de construcción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado, así como propietario de terreno por donde cruce la línea, los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, s/n.

Cáceres, 3 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
101 (1)—O.

CASTELLON

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Fernando Roca Torro, don Gonzalo Manglano Baldovi y don Vicente Miquel Gasull.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo en el pueblo de Benicarló.

Producción: 1.000 toneladas de hielo anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 6 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.
648—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Estampaciones «Ayala».

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria dedicada a la fabricación de artículos de ferretería.

Capacidad de producción: 1.000 palas de cocina, 50.000 defensas de calzado, 10.000 cambrillos, todo mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45).

Bilbao, 1 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Artiach y Areizaga. 721—O.

Peticionario: Artes Gráficas Lerchundi, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Aumentar el volumen de producción instalando nueva maquinaria complementaria de la actual.

Capacidad de producción: Transformación en impresos de 200 toneladas anuales de papel.

Maquinaria a importar: Un equipo «Monotype»; una rotativa offset, un color; una rotativa offset, dos colores.

Importe aproximado de la maquinaria a importar, 606.502,40 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45).

Bilbao, 3 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Artiach y Areizaga. 722—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres «El Abra».

Domicilio: Lamiaco.

Objeto de la mejora: Mejorar la producción de su industria de taller mecánico y calderería con la instalación de una tijera punzonadora con m/e de 8 HP; un cilindro de curvar chapas con m/e de 12 HP, y un equipo de soldadura eléctrica.

Capacidad de producción: No aumenta con la mejora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45):

Bilbao, 18 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 723—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Saltos del Río Ondárroa, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica a 30.000 V. desde la subcentral de Plazakola en (Jemelín), de Saltos del Río Ondárroa. S. A., hasta un centro de transformación de 400 KVA. en la fábrica de papel de don Joaquín Gaytán de Ayala, sita en San Miguel Arrichinaga (Jemelín-Marquina), con una longitud total de 3.410 metros.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que todos los industriales que se consideren afectados por la petición presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 2 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Artiach. 724—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS SEVILLA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Habiendo ordenado la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en 5 de enero próximo pasado, informe el contratista de las obras de reparación de explanación y firme de la ca-

rrera nacional 333 de Ecija a Jerez, Sección de la de Madrid a Cádiz a Algodonales, kilómetros 23 al 33, don José Marfil Marín, en el expediente de reclamaciones contra la fianza de dichas obras, y desconociéndose su paradero actual y domicilio, esta Jefatura interesa que comparezca en la misma, sita en la plaza de España, sector 3, a los efectos ordenados, lo que puede hacer en un plazo de treinta (30) días, a contar de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial y en horas hábiles de oficina.

Sevilla, 7 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Izquierdo y Gómez. 294—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

NOMBRE del peticionario: Electro-Química y Electro-Metalúrgica del Nora, Sociedad Anónima.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nora.

Términos municipales en que radicarán las obras: Siero (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 1 de febrero de 1950.—El Ingeniero-Director, L. Fontana. 293—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Rosón Pérez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos de la Granja provincial del pueblo de Castro de Riberas de Lea.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Miño.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cospello y Castro de Rey (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposi-

ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de enero de 1950.—El Ingeniero-Director, I. Fontana. 292—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS GUADALQUIVIR

Expropiaciones.—Obra: Red de acequias y desagües del trozo segundo del Canal del Viar.—Edicto

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 21 del actual, y a las doce horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS.—PROVINCIA DE SEVILLA. TÉRMINO MUNICIPAL DE BRENES (PIEZA ÚNICA)

Número de la finca, propietario y nombre de la finca o paraje:

Acequia número 217

Única.—Don Isidro Pascual Roldueja, El Peñón.

Acequia número 217-1

1.—Don Rafael Fernández Martín.—La Isleta.

2.—Don Tomás Marín Morales.—La Isleta.

Sevilla, 8 de febrero de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz. 329—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES CORDOBA

Comisión Administradora del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero

Esta Comisión Administradora ha acordado anunciar la subasta para contratar las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 14,910, del camino vecinal «del kilómetro 40 de la carretera de Montoro a Ruta a Córdoba por el camino viejo de Castro del Río» (término de Córdoba), por la can-

tividad de 215.935,50 pesetas, con arreglo a las condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 34, correspondiente al día de ayer.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante las horas de las diez a las trece y días hábiles hasta la víspera del en que deba celebrarse la subasta, que será el primero hábil que resulte después de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio.

El plazo de ejecución de las obras será el de catorce meses y la fianza provisional para licitar asciende a 4.318,71 pesetas.

Córdoba, 10 de febrero de 1950.—El Presidente, Enrique Salinas. 267-O.

Esta Comisión Administradora ha acordado anunciar la subasta para contratar las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 8,267, del camino vecinal de Baena a Zuberos, por la cantidad de 112.359,02 pesetas, con arreglo a las condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 34, correspondiente al día de ayer.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante las horas de las diez a las trece y días hábiles hasta la víspera del en que deba celebrarse la subasta, que será el primero hábil que resulte después de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses y la fianza provisional para licitar asciende a 2.247,18 pesetas.

Córdoba, 10 de febrero de 1950.—El Presidente, Enrique Salinas. 266-O.

LOGROÑO

Aprobados por la Dirección General de Enseñanza Primaria y Excma. Diputación Provincial de Logroño los proyectos de construcción de edificios con destino a Escuelas en Abalos y Galilea (Logroño), acogidos al Convenio establecido con el Estado por Decreto de 27 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de julio), se sacan a subasta la ejecución de las obras al principio reseñadas en las condiciones siguientes:

Abalos.—Un edificio con destino a tres Escuelas unitarias, una de niños, una de niñas y una de párvulos. Presupuesto de contrata, ciento noventa y ocho mil veintisiete pesetas con nueve céntimos (198.027,09 pesetas). Fianza provisional, 3.960,54 pesetas. Fianza definitiva, 7.321,08 pesetas.

Galilea.—Un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una de niños y una de niñas. Presupuesto de contrata, ciento setenta y tres mil doscientas treinta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (173.233,44 pesetas). Fianza provisional, 3.464,66 pesetas. Fianza definitiva, 6.929,32 pesetas.

Las fianzas provisionales necesarias para concurrir a cada una de estas subastas se ingresarán en la Depositaria de la Excma. Diputación Provincial de Logroño, o Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o valores del Estado, o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Las obras darán comienzo dentro del término de quince días, a contar desde la fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de dieciocho meses para la primera y dieciséis meses para la segunda, a partir de la misma fecha.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás se hallarán de manifiesto en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional (Construcciones Escolares), y en la

Secretaría de la Excma. Diputación Provincial de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación, podrán presentarse durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Logroño o en la Dirección General de Enseñanza Primaria (Construcciones Escolares).

Las proposiciones se presentarán por separado para cada una de estas obras.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día siguiente a los treinta transcurridos, a contar de la fecha en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el despacho del señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Logroño, y la subasta será adjudicada definitivamente por el Ministerio de Educación Nacional.

Logroño, 9 de febrero de 1950.—El Presidente, Agapito del Valle López.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de calle de número con cédula personal número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1950, bien penetrado del presupuesto, pliego de condiciones facultativas, particulares, económicas y sociales que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias autorizadas no será inferior a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha

(Firma.)

269-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MIERES

En ejecución de acuerdo de esta Corporación municipal, y habiéndose dado el debido cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, sin formularse reclamaciones, se anuncia la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de los cinco mil seiscientos cincuenta primeros metros de la carretera municipal de Figarado a Urbiés, a base de hormigón blindado, cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientas noventa y ocho mil cuatrocientas treinta pesetas (2.498.430,00 pesetas).

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con las formalidades prevenidas en el artículo 15 del citado Reglamento, a las once horas del día siguiente hábil al de los veinte, también hábiles, computables a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de proposiciones, extendidos en papel de la clase sexta (4,50), con un timbre móvil de 0,20 y un sello municipal de 2,00 pesetas, serán redactados

con sujeción al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento en los días hábiles que medien desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al de la subasta, de las nueve y media a las trece y media y de las dieciséis a las dieciocho horas, dentro de cuyo plazo podrá examinarse, en la misma Secretaría, el proyecto, los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Contiene proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la carretera municipal de Turón a Urbiés. Se acompañará, por separado, el resguardo de la fianza provisional, que asciende a cuarenta y nueve mil novecientas sesenta y ocho pesetas, sesenta céntimos (49.968,60 pesetas). El licitador a cuyo favor quede el remate ampliará dicha cantidad, como fianza definitiva, hasta noventa y nueve mil novecientas treinta y siete pesetas veinte céntimos (99.937,20 pesetas). Estas fianzas habrán de constituirse en la Depositaria de este Ilustrísimo Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en la forma y condiciones que se determina en el artículo 11 del mencionado Reglamento, siendo admisibles, también, las Cédulas de Crédito Local.

Será obligación del rematante el pago de los gastos de inserción de anuncios y de cuantos ocasione la subasta y la formalización del contrato.

Modelo de proposición

D. ... mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., por si o en representación de ..., debidamente enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ..., número ..., del proyecto y de los pliegos de condiciones relativos a la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de los 5.650 primeros metros de la carretera municipal de Turón a Urbiés, a base de hormigón blindado, se comprometo a realizar éstas con estricta sujeción a los referidos proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (consignese en letra).

El proponente se compromete asimismo a satisfacer a los obreros las remuneraciones en cantidad no inferior a las mínimas que se señalen en las disposiciones o reglamentaciones laborales vigentes y a cumplir todas las prescripciones legales de carácter social.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mieres, 6 de febrero de 1950.—El Alcalde (ilegible). 261-O.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE TERUEL

NOTIFICACION

A virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924, se notifica por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a «Carmelo Jorqui, S. L.», cuyo último domicilio conocido fué el pueblo de Alcaine, la siguiente resolución dictada por la Administración de Rentas Públicas con fecha 16 de enero actual.

Visto el fallo dictado por el Jurado Especial de Valoración de esta provincia con fecha 24 de noviembre de 1949 en el expediente número 3/50, incoado a «Carmelo Jorqui, S. L.», por la mina «Avelina», vecino de Alcaine, el que suscribe, como Encargado del Negociado, tiene el honor de proponer a V. S. el siguiente acuerdo:

LIQUIDACION

Usos y Consumos.—Tarifa 2.ª.—Concepto 8.º.—Producto bruto de Minas

AÑO 1947

Base fijada por el Jurado	62.300,00	
Tipo de gravamen 3 por 100 (suprimido)	1.869,00	
Recargo municipal 16 por 100 s/ 1.869,00		299,04
Multa 1/3 por defraudación		99,68
Total o ingresar		398,72

Lo que traslado para conocimiento del interesado, significándole que de no conformarse, podrá entablar el recurso previo de reposición en el plazo de ocho días, ante la Administración de Rentas, y en el de quince ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos a partir del siguiente al de su publicación en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (que sólo podrá surtir efectos contra la liquidación y sanción, ya que las bases fijadas por el Jurado son irrecurribles).

Al propio tiempo le significo que los recursos señalados no interrumpen el ingreso, que habrá de hacerse a través de la Intervención de Hacienda, en esta Delegación, en el plazo de quince días, contados también a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Teruel, 27 de enero de 1950.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

242-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

AVISO

Se advierte al público, por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 496, representativo del depósito número 2.063, constituido en esta Red Nacional por don Antonio Morales Carrique, el 10 de diciembre de 1945, en concepto de fianza para responder del pago de los portes de sus facturaciones de frutas y hortalizas.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de febrero de 1950.

822-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de septiembre de 1949, falleció en Jerez de la Frontera (Cádiz), el obrero José Ruiz Durán Milanes, de cuarenta y un años de edad, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), hijo de Francisco y de Isabel, domiciliado en calle Ponce, 9, Jerez de la Frontera (Cádiz), que trabajaba al servicio de Alfonso Sánchez Benítez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de enero de 1948, falleció en Palma de Mallorca el obrero Bernardo Perpiña Ramis, de veinte años de edad, natural de Palma de Mallorca (Balearés), hijo de Miguel y de Mariana, domiciliado en calle Sol, número 11, Palma de Mallorca, que trabajaba al servicio del Ministerio del Ejército.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1938, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviados dos resguardos de depósito, números Judicial 120 y 173, de pesetas nominales 12.600 y 7.300, respectivamente, en títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito del Mercado, y a resultas del expediente sobre enajenación de bienes de los señores Francisco y Manuel Llovera Mifiana, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 31 de enero de 1950.—El Secretario, V. Chiralt. 696-P.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

ADMISIÓN DE VALORES

Esta Junta Sindical, en sesión de 27 del actual, ha admitido a la contratación pública los siguientes valores:

Compañía Española de Minas del Rif.—126.000 acciones al portador, de 50 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, siendo las de número 1.631.500 al 1.726.000 intransferibles a extranjeros.

Inmobiliaria Colonial, S. A. (I.C.S.A.). 20.000 acciones, serie A, de quinientas pesetas nominales, totalmente desembolsadas, y 60.000 acciones serie B, del mismo nominal con el 50 por 100 desembolsado, estas últimas en resguardos provisionales.

Compañía Trasmediterránea.—104.000 acciones, serie E, y 208.000 acciones, serie F, nominativas, de 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, intransferibles a extranjeros.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 31 de enero de 1950.—El Síndico-Presidente, Pelayo Infesta Argüeso.—El Secretario, Marcelino Coll Ortega. 707-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores emitidos y puestos en circulación por «Saltos del Nansa», Sociedad Anónima:

80.000 acciones, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, num. 80.001 al 160.000.

50.000 obligaciones simples, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 50.000, al interés del 4 por 100 anual, con impuestos a cargo

de los tenedores, y amortizables en un plazo máximo de veinticinco años, a partir de 1 de enero de 1952 y con cupones semestrales, pagaderos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, quedando facultada la Sociedad para anticipar la amortización de parte o de la totalidad de los títulos, por sorteo extraordinario, compra en Bolsa o por subasta.

50.000 Bonos de Tesorería, números 1 al 50.000, de 1.000 pesetas nominales cada uno, con interés variable entre el 6 y 7 por 100 anual, pagadero por semestres del siguiente modo: el 3 por 100 en 1 de septiembre de cada año; el 3 por 100 en 1 de marzo de cada año si el dividendo que la Sociedad acordara con cargo a los beneficiarios del ejercicio anterior no llegase al 7 por 100 libre; al 3,50 por 100 si aquel dividendo fuese de un 7 por 100 libre e inferior a un 8 por 100, y de un 4 por 100 si el dividendo ascendiera a un 8 por 100 libre de impuestos o tipo superior. Los impuestos de los Bonos son a cargo de los tenedores de los mismos, y su amortización será a la par en el plazo de cinco años, a partir de 1 de septiembre de 1954, mediante sorteos anuales, quedando la Sociedad facultada para anticipar las mismas mediante sorteos extraordinarios por compra en Bolsa o por subasta.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de febrero de 1950.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Santiago Lorente y Armesto. 709-P.

HISPANO DE EDIFICACION, LTDA.

(Antes Banco Hispano de Edificación)
Avenida José Antonio, 60

A los efectos del artículo 38 de los Estatutos sociales, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el 29, el Consejo de Administración de esta Entidad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 25 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social.

Madrid, 14 de febrero de 1950.—El Secretario, Leopoldo López-Urrutia y Garcoqui.

821-P.

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DEL MERCURIO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 8 de marzo próximo, a las 19,30 horas, en el domicilio social, con el fin de dar cumplimiento a cuanto se determina en los artículos trece, veinticuatro y demás concordantes de los Estatutos sociales.

El depósito de acciones deberá hacerse dentro del plazo reglamentario en la Caja social o en el Banco Español de Crédito.

Madrid, 15 de febrero de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Arsenio Martínez de Campos. 821-P.

LA INSTITUCION DE CARIDAD DE LOS MARQUESSES DE LINARES

El Patronato de esta Institución pone en conocimiento de las personas o entidades a quienes pueda interesar, que se va a proceder a la distribución de fondos correspondientes al año actual, en cumplimiento de los fines fundacionales, para lo cual deberán presentar las instancias oportunas en todo el mes de marzo próximo en las oficinas de esta Institución, Marqués de Valdeiglesias, número 8, bajo, donde recibirán la información necesaria.

Madrid, 16 de febrero de 1950.—El Patrono-Secretario, Enrique Escudero. 817-P.

MATERIALES, CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES, S. A.

Aumentado el capital social de esta Sociedad mediante la emisión de cuatro mil acciones al portador de quinientas pesetas nominales cada una, y en virtud de lo acordado por su Consejo de Administración, en uso de las facultades que se le atribuyeron en la escritura pública de dicha ampliación, se llevan dichas acciones a suscripción pública, de conformidad con lo que previene la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, haciéndose constar que el precio de la suscripción será a la par y que esta deberá formalizarse en el domicilio social, sito en esta capital, plaza del Callao, número 4, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En lo no previsto en el presente anuncio se seguirán las normas señaladas en la citada Orden de 28 de febrero de 1947.

Madrid, 10 de febrero de 1950.—El Consejero-delegado, Enrique Campdera.
797—P.

MAUMEJEAN HERMANOS, S. A. DE VIDRIERIA ARTISTICA.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciséis horas del día 8 de marzo próximo, para adoptar los acuerdos procedentes sobre:

a) Comprobación de la situación actual de la Sociedad francesa «Societe Anonyme de la Manufacture de Vitreux et Mosaïques D'Art Maumejean Freres».

b) Obtención de la anulación del acuerdo de cierre del taller de dicha Sociedad francesa en Hendaya, y de venta de las immobilizaciones de la misma Sociedad en la mencionada localidad francesa.

c) Destitución de los administradores de la Sociedad Anónima citada, y eventual exigencia, en la vía judicial, procedente de la reparación de los daños y perjuicios que por causa de su gestión haya sufrido la Sociedad.

Sobre uso del derecho de asistencia a la Junta general, serán exigidas rigurosamente todas las formalidades requeridas por los Estatutos, y en especial las del artículo catorce.

San Sebastián, 11 de febrero de 1950.
808—P.

«PREVISION», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

Sección de Asistencia Social de Enfermedades

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de marzo del corriente año, a las dieciocho horas.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 13 de febrero de 1950.—La Junta directiva.
807—P.

«SICALOR, S. A.»

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 49, el día 3 de marzo de 1950, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación del balance de cuentas y Memoria del ejercicio 1949

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de febrero de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración.
806—P.

MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

MADRID

Con arreglo a los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Mutua Española de Seguros Agropecuarios, por el presente aviso se convoca a todos los mutualistas pertenecientes a esta Entidad para celebrar la Asamblea general ordinaria el día 20 de marzo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Manuel Silveira, número 9.

Madrid, 15 de febrero de 1950.—El Presidente, José María Lamamié de Clairac.
800—P.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

MADRID

SUBASTA

Acordada por esta Sociedad la construcción de cuarenta y dos viviendas, distribuidas en cinco bloques de seis y uno de doce, con todos sus servicios completos, en Millares (Valencia), según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando de Urrutia Usola, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que, durante veinte días naturales, contados a partir del en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, se admitirán en el domicilio social de esta Sociedad, Cedaceros, número 10, Madrid, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio señaladas, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón novecientas sesenta y nueve mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas con noventa céntimos (1.969.859,90 pesetas), debiendo quedar terminadas las mismas en un plazo de quince meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de treinta y cuatro mil quinientas cuarenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos (34.547,89 pesetas), que se depositarán en la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el domicilio señalado y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, calle del Marqués de Cubas, número 21, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre, conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes, adjudicándose las obras a la proposición más económica. La Sociedad Hidroeléctrica, en su carácter de Entidad constructora, podrá ejercitar el derecho de tanteo, según previenen las disposiciones vigentes.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que quedará constituida, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, en la citada Caja General de Depósitos, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y quedando caducada la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgarse la correspondiente escritura, para formularse el contrato, incurriendo, en el caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se le ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29 y disposiciones posteriores), presentando las certificaciones con la misma debidamente legalizada.

El contrato de las obras estará exento del noventa por ciento de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obra, gozará de un noventa por ciento de reducción.

Madrid, 13 de febrero de 1950.—El Secretario general.

Modelo de proposición

Don vecino de según cédula personal número con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de la provincia del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras en construcción de cuarenta y dos viviendas, en cinco bloques de a seis y uno de a doce viviendas en Millares (Valencia), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en cifra y en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por las disposiciones vigentes.

..... de de 19...

(Firma)

779—P.

DON ELEUTERIO SEGURA RAMIREZ JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO DE SUBASTA

Por la Junta Liquidadora y Administradora de los bienes del comerciante suspenso de esta plaza don Eleuterio Segura Ramirez, se saca a pública licitación la casa de su propiedad sita en la plaza de las Angustias, número 9 novísimo, de esta ciudad, en las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar por pujas a la llana, sin sujeción a tipo y por término de una hora, desde las once a las doce de la mañana del día veintisiete de los corrientes, en la Notaría de esta ciudad, a cargo de don José Alonso y López, calle Marqués de Mocholes, número 14, en donde se encuen-

trian expuestos al público para su examen el pliego de condiciones y la titulación de la finca, entendiéndose ésta aceptada, así como su situación registral, por el hecho de tomar parte en la subasta y sin que pueda exigirse otra.

Segunda.—La finca se halla ocupada por don Eleuterio Segura Ramírez, el que por obligación contraída con la Junta deberá desocuparla en plazo de seis meses, a contar desde su enajenación, poniéndola a disposición de dicho organismo o de la persona que éste designe.

Tercera.—El rematante podrá ceder el remate dentro de treinta días naturales, a contar del de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Conocido y fijado el precio del remate, éste no será definitivo hasta transcurrir treinta días naturales del de la subasta, durante los cuales el señor Segura Ramírez podrá designar tercera persona que entregue a la Junta el mismo precio fijado en el remate o cantidad que lo supere.

Quinta.—La presente subasta se anunciará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Cádiz, en el diario «Ayer», de esta localidad, y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y remitiéndose un ejemplar certificado de dicho diario a cada uno de los acreedores.

Jerez de la Frontera, 8 de febrero de 1950.—Por la Comisión, el Secretario (ilegible).

759-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra doña Jesusa Dombell Alvarez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de dos préstamos, de 60.000 pesetas y 15.000 pesetas, se saca a la venta por primera vez y término de quince días, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

«Urbana; Una casa de nueva planta, situada en esta capital, calle del Cardenal Cisneros, señalada con el número 60 antiguo, 62 moderno, distrito judicial y municipal del Hospicio, barrio de Chamberí, Sección primera del Registro de la Propiedad del Norte, con un solar a su espalda, que todo ocupa una superficie de 293 metros 75 centímetros, o sean 3.783 pies 50 centésimas, y linda: por la derecha, entrando por la calle del Cardenal Cisneros, o sea al Sur, con la casa y jardín de la misma calle, número 58 antiguo, 60 moderno, propio que fué del señor Barrera; por la izquierda o Norte, con solar de don Felipe Muñoz; por la espalda, o sea al Este, con el mismo jardín y casa que fué del señor Barrera, y por su fachada y Oeste, con la expresada calle del Cardenal Cisneros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital, en el libro 832 del archivo, 79 de la primera Sección, folio 193, finca número 670 triplicado, inscripción 15.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 7 de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de 170.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual cuando menos, al 10 por 100 del indicado tipo.

Tercera. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en Secretaría y los que quieran ser licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su fijación en el sitio público y de costumbre del Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y del diario «Ya», a tres de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

683—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado de juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza doña Salvadora González Rojas, que gira bajo la denominación de «Sagoro», Fábrica de Calzados, con domicilio en esta capital, calle de Román Alonso, número ocho, por auto de veinticuatro de enero último, que es firme, se ha revocado la declaración del tal estado de quiebra, dejándose en su consecuencia sin efecto los demás pronunciamientos que lleva consigo la misma.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a primero de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.

801—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Jaime Corbera Puñet contra doña Dolores Pauli Roméu, por el presente se anuncia por segunda vez; término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de tasación, la venta en pública subasta de la finca hipotecada en la escritura del deudor base de estos autos, y que es la siguiente:

«Una casa, sita en la barriada de San Gervasio, de Cassolas, de esta capital, señalada con el número 136 de la calle de Santaló; está compuesta de cinco plantas de dos habitaciones cada una, con cubierta de terrado; tiene un patio en su parte posterior, y mide, en junto, doscientos veintiséis metros sesenta y seis decímetros, iguales a seis mil palmos cuadrados; lindante: al frente con dicha calle; por la derecha saliendo, con finca de don Gabriel Roméu; por la izquierda, con don José Castelló y, por detrás, con doña Carmen Batlle. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital, al folio 190, del tomo 1.212 del archivo, libro 198, de la Sección tercera, finca número 2.372, inscripción 25.

Vakorada la descrita finca en la escritura de deudor base de estos autos, en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de marzo próximo, y hora de las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico, del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que los gravámenes y cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada como precio a la referida finca en la escritura de deudor base de estos autos, y que no se admitirá posturas alguna inferior a dicho tipo.

Y que los gastos de remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cuenta y riesgo del rematante.

Barcelona, cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario judicial, Acisclo Torrecilla.

819—A. J.

LA CAÑIZA (PONTEVEDRA)

EDICTO

Don Julián San Segundo Vegazo, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido,

Hace público: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se ha iniciado en este Juzgado, a nombre de Nieves Rivera Rodríguez, mayor de edad, casada, labradora y vecina de la parroquia de Rebordeañán, de este partido, expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, Gerardo Rodríguez Rodríguez, el cual se ausentó para América el día 22 de febrero de 1929, sin que desde hace más de cinco años se tenga la menor noticia del mismo.

Dado en La Cañiza a 23 de enero de 1950.—El Juez de Primera Instancia, J. S. Segundo Vegazo.—El Secretario, Antonio Bancelar.

729—A. J.

ZARAGOZA

EDICTO

Don Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades exigidas a don Manuel Samper André, en procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don Ramón Naranjo Gómez y doña Pilar Magallón Lahoz, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo la finca urbana descrita en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia y periódico «El Noticiero», de Zaragoza, correspondientes a los días 22, 19 y 15 del pasado noviembre, respectivamente, habiéndose señalado para que tenga lugar el día trece de marzo próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que se consignaron en los mencionados periódicos, aunque sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a 7 de febrero de 1950.—El Juez, Luis Bermúdez.—El Secretario (ilegible).—731—A. J.